

409

INFORME DE SECRETARIA: Palmira V. veintitrés (23) de octubre de 20020. A despacho del señor juez la presente diligencias. Sírvasse proveer.


ERNESTO VALENCIA VILLADA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL
MUNICIPAL

PALMIRA VALLE

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A, HITOS
DEMANDADO	JULIAN ANDRES MORENO QUINTERO
RADICADO	765204003004-2009-00248-00
PROVIDENCIA	AUTO N° 1418
TEMAS Y SUBTEMAS	INFORME SECUESTRE
DECISIÓN	AGREGAR Y PONER CONOCIMIENTO

Palmira, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

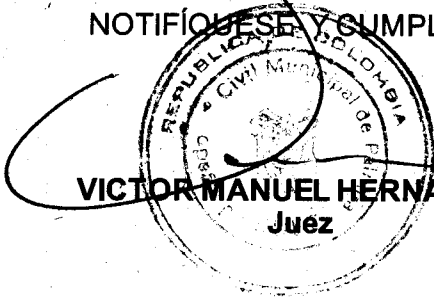
Teniendo en cuenta el informe allegado por el secuestre ORLANDO VERGARA ROJAS, del inmueble objeto de la medida de embargo y secuestro en el presente proceso, señala que se encuentra en iguales condiciones como fue recibido, igualmente adjunta soportes de consignación a órdenes del Juzgado en la cuenta del Banco Agrario por un valor total de \$1.400.000 pesos, equivalente a los canones de arrendamiento de febrero hasta agosto de 2020. Memorial y anexo que se agregara al proceso y se pondrá en conocimiento de la parte interesada.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Cuarto Civil Municipal,

DISPONE

PRIMERO: AGREGAR al expediente el informe allegado por el secuestre ORLANDO VERGARA ROJAS, y PONGASE en conocimiento de las partes, para el fin que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR MANUEL HERNANDEZ
Juez

Mdp

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle
En la fecha 26 Oct 20 notifico el auto anterior, mediante inclusión en la Lista de Estado No. 124


ERNESTO VALENCIA VILLADA
Secretario



Palmira, Octubre de 2020

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
E. S. D.

Ref. Proceso : Ejecutivo Hipotecario
Dte : TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS
Ddo : **JULIAN ANDRES MORENO QUINTERO**
Rad. : 2009-248

ORLANDO VERGARA ROJAS, mayor de edad identificado con la C.C N° 16.269.149 de Palmira, obrando en mi condición de Secuestre dentro del proceso de la referencia, me permito adjuntar soportes de consignación a órdenes del juzgado en la respectiva cuenta del Banco Agrario, por un valor total de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000) M/C. equivalente a los cánones de almacenamiento desde el mes de Febrero de 2020 hasta Agosto de 2020. Adicionalmente informo que el inmueble se encuentra en las mismas condiciones como fue recibido en diligencia de secuestro.

Sin otro particular, del Señor Juez,

Atentamente.


ORLANDO VERGARA ROJAS
C.C N° 16.269.149 de Palmira

⏪ Responder a todos ⌵ 🗑 Eliminar ⛔ No deseado Bloquear ...

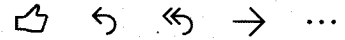
Informe Proceso Radicacion 2009-248

OR

orlando vergara rojas <ovrconsultores@hotmail.com>

Lun 19/10/2020 11:19 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira



PAGO PROCESO RAD 2009-2...
86 KB

OCTUBRE 2020.pdf
134 KB

2 archivos adjuntos (221 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Cordial saludo,

Me permito anexar informe y soportes del proceso mencionado

Atentamente

Orlando Vergara R
Auxiliar de la Justicia
Cel 316 6996875



Responder Reenviar

